



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado

Colima, Col.

En 27 Veintisiete de Junio del año 2002 dos mil dos, el Suscrito Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, doy cuenta al Magistrado Presidente con un escrito que acompañado de un anexo en original y dos copia fueron presentados por el C. INGENIERO HORACIO MANCILLA GONZÁLEZ. C O N S T E

[Firma manuscrita]

Colima, Colima, Junio 27 veintisiete del año 2002 dos mil dos

A sus autos el escrito y anexos con que da cuenta el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentados por el C. INGENIERO HORACIO MANCILLA GONZÁLEZ, en su carácter de Presidente Municipal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL, como lo solicita téngasele exhibiendo y depositando ante este Tribunal el original del convenio que con fecha 16 (dieciséis) de Mayo del presente año celebró con el Sindicato de Trabajadores a su servicio.

Se ordena al C. Secretario General de Acuerdos adscrito a este Tribunal, tomar nota de lo anterior en el libro que para tal fin se lleva, haciendo las anotaciones correspondientes para que surtan los efectos legales conducentes.

Como lo solicita el promovente, certifíquense dos tantos de copias fotostáticas con el original del convenio que se exhibe, teniéndose por autorizado para recibir dichas copias a la C. JOSEFINA JIMÉNEZ ROSALES.

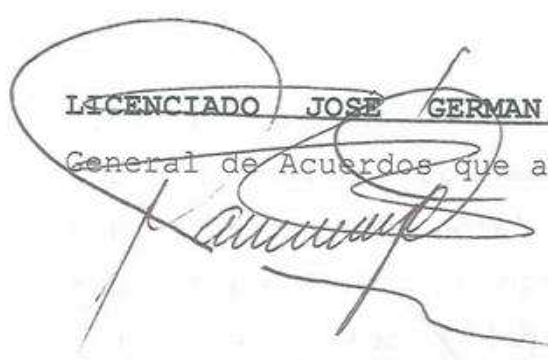
NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO DOMINGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, actuando con el C.

204

LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Secretario

General de Acuerdos que autoriza y da fe. -----



TAFÉ



207

Minatitlán, Col., A 04 de junio de 2002.

LIC. DOMINGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO
DE COLIMA. COL.

PRESENTE

El C.Ing. Horacio Mancilla González, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, respectivamente con el debido respeto comparezco a manifestar:

Que por medio del presente curso atentamente le solicito se tenga exhibiendo y depositando el Convenio original suscrito con fecha **16 de mayo de 2002**, con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, el cual anexo al presente y una vez realizado el tramite correspondiente al depósito del citado Convenio, se me expidan dos copias certificadas de dicho instrumento autorizado, para que las recoja en nuestro nombre la **C. Josefina Jiménez Rosales**.

Por lo expuesto ante usted C. Magistrado Presidente atentamente pido:

Primero: se me tenga depositado el convenio suscrito con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de este H. Ayuntamiento.

Segundo: Se me expidan dos copias del citado convenio una vez registrado en el libro respectivo.

Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO-REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. HORACIO MANCILLA GONZALEZ

C.C.P. ARCHIVO



PRESIDENCIA

ZARAGOZA # 3

TEL: (314 33) 6 00 90 (91)

CP 28750



207

Minatitlán, Col., A 16 de mayo de 2002.

En el pueblo de Minatitlán, Cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las **11:00** horas del día **16** de mayo del año **2002**, reunidos en las oficinas que albergan la Presidencia Municipal, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, los **C.C. ING. HORACIO MANCILLA GONZÁLEZ, DESIDERIO RODRÍGUEZ FIGUEROA, LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ, C.P. JORGE CAMPOS PRECIADO, ING. LEOPOLDO FIGUEROA PALACIOS**, Presidente Municipal, Sindico, Secretario, Tesorero y Oficial Mayor respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlan, y por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Minatitlan, Col., las **C.C. JOSEFINA JIMENEZ ROSALES, MA DE LOS ANGELES FIGUEROA GUTIERREZ, ALIDA ABRICA LOPEZ**, Secretaria General, Secretaria de Trabajo y Conflictos, y Secretaria de Organización del mismo Sindicato y como Testigo de Honor, el **LIC. AGUSTIN MARTELL VALENCIA**, Secretario General de la Unión de Sindicatos al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, con el propósito de firmar el siguiente:

C O N V E N I O

En base a la sesión ordinaria # 14, de fecha 13 de julio del 2001, fueron aprobadas las siguientes prestaciones:

Mancilla

[Handwritten signatures and scribbles]



200

1.- Se incrementa la Cena Navideña, de la siguiente forma:

| | |
|-------------|----------------|
| Primer año | un día mas, |
| Segundo año | dos días mas |
| Tercer año | tres días mas; |

2.- El H. Ayuntamiento, se compromete a que los juguetes en navidad para los hijos de los trabajadores, sean de buena calidad y con el compromiso de que a la compra de los mismos, irá una persona del Sindicato con el Tesorero Municipal;

3.- Se autoriza el 50 % de descuento, a los pagos que hagan por Actas de Registro Civil y Constancias de Residencia a todos los Trabajadores Sindicalizados;

En base a la sesión extraordinaria # 31, de fecha 26 de abril del año 2002, fueron aprobadas las siguientes prestaciones:

1.- Se autoriza el 9 % de aumento, al Sueldo y Prestaciones Quincenales, retroactivas al 1 de enero del presente año, el cual fue pagado en su totalidad en la segunda quincena del mes de abril del 2002;

2.- Se autoriza el aumento del 9 %, a las prestaciones anuales, quedando de la siguiente manera:

| | |
|---------------------|--------------|
| Bono anual | \$ 787.00 |
| Bono de la madre | \$ 841.48 |
| Asistencia perfecta | \$ 244.16 |
| Fondo de retiro | \$ 23 647.55 |

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Primer año

Segundo año

Tercer año

En base a la sesión extraordinaria # 31, de fecha 26 de abril del año 2002, fueron aprobadas las siguientes prestaciones:

1.- Se autoriza el 9 % de aumento, al Sueldo y Prestaciones Quincenales, retroactivas al 1 de enero del presente año, el cual fue pagado en su totalidad en la segunda quincena del mes de abril del 2002;

2.- Se autoriza el aumento del 9 %, a las prestaciones anuales, quedando de la siguiente manera:

Bono anual

Bono de la madre

Asistencia perfecta

Fondo de retiro

ZARAGOZA #3

TEL: (314 33) 6 00 90 (91)

CP 28750



Seguro de vida:

| | |
|-------------------|---------------|
| Muerte natural | \$ 55 668.00 |
| Muerte accidental | \$ 111 336.00 |
| Muerte colectiva | \$ 167 005.00 |

3.- Se autoriza aumento del 9 % a la Ayuda para Adquisición de Lentes ,
quedado de \$ 327.00;

4.- Se autoriza un día mas de salario, al Bono del Burócrata;

5.- Se autoriza aumento del 10 %, a la Prima Vacacional, quedando en un
60 % a partir de este año;

6.- Se autoriza que a los trabajadores sindicalizados, que disfruten de hasta
3 días de permiso económico, se les cubra esta prestación de manera
proporcional, (quienes disfruten de mas de 3 permisos, perderán este
beneficio);

7.- Se autorizan \$ 100.00 mensuales, como Estimulo Profesional, solo en
licenciatura;

8.- Se autoriza aumento a los Estímulos por Antigüedad, de la siguiente
manera:

| | |
|-------------------------|--|
| Por 20 años de servicio | 65 días de sueldo y prestaciones quincenales |
| Por 25 años de servicio | 85 días de sueldo y prestaciones quincenales |

Mr. Ayala
Antonio
Delgado



198

9.- Se autoriza Bonó por el Día Social del Padre, por la cantidad de \$ 200.00;

10.- Se autoriza aumento por 50 %, para el pago de Hechura de Uniformes del personal femenino;

11.- Se autoriza el descuento de ISPT, de acuerdo al artículo 109, fracción XI de la reforma fiscal para el año 2002;

12.- Se autoriza aumento de 9 % a las Compensaciones;

13.- Se autoriza a partir de esta fecha, Compensación de \$100.00 a las compañeras que acreditaron curso de Computación;

Leído el presente documento por las partes y enteradas de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en el intervienen.



Por el H. Ayuntamiento constitucional de minatitlan, col.


Ing. Horacio Mancilla González
Presidente Municipal

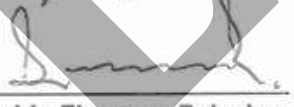


PRESIDENCIA


Lic. Emilio Figueroa Manríquez
Secretario del H. Ayuntamiento


C. Desiderio Rodríguez Figueroa
Sindico Municipal



C.P. Jorge Campos Preciado
Tesorero


Ing. Leopoldo Figueroa Palacios
Oficialía Mayor

Por el sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento


C. Josefina Jiménez Rosales
Secretaria General




C. Ma de los Angeles Figueroa Gutiérrez
Sria. De Trabajos y Conflictos


C. Alida Abrica López
Sria. De Organización

Testigo de honor


Sr. Agustín Martell Valencia
Sno. Gral. De la Unión de Sindicatos

TABLE